



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
MAY 14 2010
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

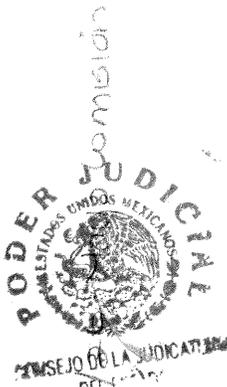
Oficio No. 60/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



Comisión
PC/leg

MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Mayo de 2010 misma que consta de **40 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 22 sentencias definitivas y 3 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 24 de Octubre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Mayo del 2010, se citaron 272 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 169 sentencias definitivas, 60 sentencias interlocutorias y 18 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

WM

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

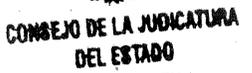
***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 17 de Mayo de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CIVIL
MEXICALI



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día **11 de Mayo** de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Mayo de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: 24 de Octubre de 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Mayo de dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de

Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Jorge Duarte Magaña.
C. Juez Tercero de lo Civil
Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Dayanara Vergara Sánchez.
Primera Secretaria de Acuerdos.
Presente

LIC. Avril García Esteban
Segunda Secretaria de Acuerdos.
Presente

LIC. Gisela Amaya Núñez
Tercera Secretaria de Acuerdos.
Presente

LIC. María del Consuelo Chávez Arreola
Cuarta Secretaria de Acuerdos.
Presente

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Hanzell Guadalupe Becerra Valdez.
Presente

LIC. Roberto Rodríguez Gallo
Presente

LIC. Rosa Eugenia Cortés Covarrubias
Presente

LIC. Karina Cárdenas Rodríguez en sustitución de la Licenciada Estela Ochoa Peterson misma que se encuentra suspendida por un proceso administrativo.
Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Beatriz Ordoñez Villarreal
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente





2.- **Laura Mayela Nava Urdiales**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente

JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

3.- **Claudia Leonor Chávez Soto**
Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente

4.- **Patricia Hernández Moreno**
Adscrita al archivo.
Presente

5.- **Maribel Rodríguez Ortiz**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente

6.- **Luis Enrique Samano Murillo**
Adscrita al archivo
Presente

7.- **María Isabel Ramírez Barajas**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
Presente

8.- **Elma Griselda Villanueva Villa**
Adscrito al archivo
Presente

9.- **Maria Elena Ulloa Ramírez**
Adscrita a la Cuarta Secretaria
Presente

10.- **Ana Dolores Pablos Robles**
Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente

11.- **Alejandro Pérez Mendoza**
Comisario.
Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS DE GOBIERNO** de las actividades administrativas, que se utilizan en éste Juzgado conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de los Juzgados de Baja California, teniendo para su control la cantidad de 17 Libros oficiales, consistentes en:



1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES EN LA OFICIALÍA DE PARTES, 3 LIBROS DE PROMOCIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE EDICTOS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	947
Se terminaron por Sentencia Definitiva	169
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por caducidad, convenio, desistimientos, etc.	241
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	015
Amparos interpuestos	028
Audiencias Programadas	1,014
Audiencias Celebradas	0451
Audiencias Diferidas	0563
Exhortos Recibidos	0138
Exhortos Girados	0151
Promociones recibidas	10,633
Acuerdos dictados	10,506
Oficios remitidos	3,639



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se publican en el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Materia Civil

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	29 de octubre 2009
NUMERO DE INICIOS	947
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	675/2010
FECHA	10/05/2010
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	María Rodríguez Isaac, Sucesión a bienes de.
DEMANDADO	Camilo Martínez
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda. Pendiente de acuerdo dentro del término

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,633
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0178
PROMOCIONES SIN ACORDAR EN EXCESO DEL TERMINO	048
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7,750
EXPEDIENTE NUMERO	218/2010
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	Primitivo Becerril García
FECHA DE PRESENTACIÓN	Finanzas Monterrey, S.A.
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Parte actora señala diverso domicilio de la codemandada a efecto de realizar diligencia emplazamiento.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordar dentro del término

**PROMOCIONES SIN ACORDAR EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CAUSA FALTA DE ACUERDO	
1.	1617/2009	19/04/10	6,308	CARGADA ACTUARIO	
2.	1167/09	04/05/10	7,437	CARGADO ACTUARIO	
3.	903/09	15/04/10	6,116	CARGADO ACTUARIO	
4.	428/10	16/04/10	6238	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
5.	428/10	20/04/10	6376	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
6.	428/10	23/04/10	6651	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
7.	428/10	23/04/10	6742	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
8.	428/10	26/04/10	6825	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
9.	428/10	16/04/10	6144	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
10.	428/10	20/04/10	6430	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
11.	312/10	29/04/	7089	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
12.	312/10	29/04/10	7113	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
13.	312/10	03/05/10	7331	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
14.	312/10	28/04/10	6985	CARGADO ACTUARIO	OFICIOS LOCALIZACION
15.	608/09	16/04/10	6183	CARGADO ACTUARIO	
16.	1182/09	19/04/10	6296	CARGADO ACTUARIO	
17.	1337/09	20/04/10	6375	CARGADO ACTUARIO	
18.	1654/09	20/04/10	6374	CARGADO ACTUARIO	
19.	377/09	21/04/10	6518	CARGADO ACTUARIO	
20.	526/09	23/04/10	6713	CARGADO ACTUARIO	
21.	687/08	27/04/10	6921	CARGADO ACTUARIO	
22.	1547/09	28/04/10	7055	CARGADO ACTUARIO	
23.	550/92	30/04/10	7231	CARGADO ACTUARIO	
24.	28/10	04/05/10	7389	CARGADO ACTUARIO	
25.	28/10	4/05/10	7447	CARGADO ACTUARIO	
26.	1230/08	4/05/10	7418	CARGADO ACTUARIO	
27.	305/10	04/05/10	7410	CARGADO ACTUARIO	
28.	1183/07	4/05/10	7449	CARGADO ACTUARIO	
29.	42/09	16/04/10	6155	CARGADO ACTUARIO	
30.	41/09	16/04/10	6154	CARGADO ACTUARIO	
31.	1652/09	19/04/10	6310	CARGADO ACTUARIO	
32.	74/09	19/04/10	6267	CARGADO ACTUARIO	

Y UBER
ESTADO DE
CONSEJO D
08



IZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

33.	1220/09	20/04/10	6361	CARGADO ACTUARIO	
34.	574/06	22/04/10	6590	CARGADO ACTUARIO	
35.	663/07	22/04/10	6574	CARGADO ACTUARIO	
36.	819/05	26/04/10	6838	CARGADO ACTUARIO	
37.	245/10	26/04/10	6856	CARGADO ACTUARIO	
38.	289/10	27/04/10	6973	CARGADO ACTUARIO	
39.	1289/09	27/04/10	6869	CARGADO ACTUARIO	
40.	139/10	28/04/10	6992	CARGADO ACTUARIO	
41.	1721/09	03/05/10	7352	CARGADO ACTUARIO	
42.	1644/09	03/05/10	7318	CARGADO ACTUARIO	
43.	44/08	04/05/10	7430	CARGADO ACTUARIO	
44.	574/06	20/04/10	6357	CARGADO ACTUARIO	
45.	574/06	23/04/10	6761	CARGADO ACTUARIO	
46.	574/06	03/05/10	7328	CARGADO ACTUARIO	
47.	1167/09	04/05/10	7437	CARGADO ACTUARIO	
48.	903/2009	15/04/10	6116	CARGADO ACTUARIO	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,639
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	87/2001
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Verónica Villavicencio Aguilar
DEMANDADO	Héctor Sánchez Martínez
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe justificado
REMITIDO A	Juez Decimo Quinto de Distrito
FECHA DE REMISIÓN	11/05/2010

LIBRO DE EDICTOS

CANTIDAD DE EDICTOS	222
EXP. CORRESPONDE EL ULTIMO	183/2009
TIPO DE JUICIO	Sumario Hipotecario
PROMOVIDO POR	Scrap II, S de R.L. DE C.V.
EN CONTRA DE	Israel Fernando

	Castro Martínez
ASUNTO	Emplazar

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	34
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	08
CONTRA AUTOS	10
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	904/04
ACTOR	Sumario Hipotecario Recuperfin II, S de R.L.
DEMANDADO	Laura Mirtha Covarrubias
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 13/04/10 Admitido 27/04/10 Remitido 06/05/10 mediante oficina 2585/2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	02

OBSERVACIONES: Se anexa copia simple libros de anotaciones de recursos de apelaciones. (Cada secretaria tiene libro de control de apelaciones)





JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

LIBRO DE AMPAROS:



AMPAROS INTERPUESTOS	28
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	10
EN TRAMITE	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	389/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Amparo Directo Quinto Tribunal Colegiado
NUMERO DE AMPARO	290/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/05/10
QUEJOSO	Julieta Arriquidez
ACTO RECLAMADO	Sentencia definitiva de fecha 17 de marzo de 2010
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Servienergéticos, S.A. de C.V.
DEMANDADO	Julieta Arriquidez

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	151
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	28
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	96
CANCELADOS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	113/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	766/2009
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Paccar Financial México, S.A.
DIRIGIDO A:	Presidente del Tribunal del Estado de Jalisco
A EFECTO DE	Emplazar

ACIAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	138
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	63
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	34
EN TRÁMITE O PENDIENTES	40
ÚLTIMO REGISTRADO	99/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	399/2010
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	Denise Adriana Nolasco Gallardo
EN CONTRA DE	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario de la Vivienda para el Estado de Baja California
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero Civil de Tijuana, B.C.
A EFECTO DE	Emplazar

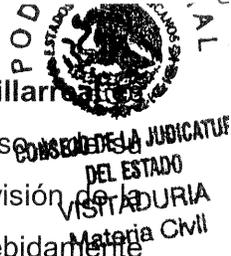
LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	54
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	Contreras Gerardo, Ana Elisa
CEDULA FEDERAL NUMERO	6422994
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	11/05/2010

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	52
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	08/2006
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	1005741
DE FECHA	28/04/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$7,700.00
EXHIBIDO POR	Petra Gallegos Alvarado
A FAVOR DE	Simona Teresa Hernández López
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	Pendiente





JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Beatriz Ordoñez Villarruel** es encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso al registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	272
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	191
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	063
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	169
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	022
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	018

SENTENCIAS CITADAS SIN DICTARSE

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	188/2009	Adjudicación	27/04/2010	x	x
2.	32/2007	Adjudicación	27/04/2010	x	x
3.	955/2009	Definitiva	28/04/2010	x	x
4.	1003/2009	Definitiva	03/05/2010	x	x
5.	647/2009	Definitiva	03/05/2010	x	x
6.	866/2009	Definitiva	03/05/2010	x	x
7.	713/2008	Definitiva	03/05/2010	x	x
8.	57/2005	Definitiva	03/05/2010	x	x
9.	240/2008	Definitiva	03/05/2010	x	x
10.	201/2003	Definitiva	03/05/2010	x	x
11.	365/2002	Adjudicación	04/05/2010	x	x
12.	164/2010	Definitiva	04/05/2010	x	x
13.	1066/94	Interlocutoria	06/05/2010	x	x
14.	1527/2008	Interlocutoria	06/05/2010	x	x
15.	1154/2009	Definitiva	06/05/2010	x	x
16.	1558/2008	Definitiva	06/05/2010	x	x
17.	243/2009	Definitiva	07/05/2010	x	x
18.	1049/2003	Interlocutoria	07/05/2010	x	x
19.	823/2009	Definitiva	07/05/2010	x	x
20.	62/2008	Definitiva	07/05/2010	x	x
21.	590/2005	Definitiva	07/05/2010	x	x
22.	552/2009	Definitiva	10/10/2010	x	x
23.	820/2009	Definitiva	23/04/2010	x	x
24.	999/2009	Definitiva	27/04/2010	x	x
25.	837/2009	Definitiva	27/04/2010	x	x

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	828/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	19/06/2009
NUMERO DE FOJAS	95
PARTE ACTORA	TECNO ROLADOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	María Jesús Carmelo Morales
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/11/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/11/2009
FECHA DE SENTENCIA	25/11/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	27/11/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente la vía Ejecutiva Mercantil intentada. /</p> <p>SEGUNDO.- La parte actora TECNO ROLADOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que la demandada MARIA JESUS CARMELO MORALES no acreditó sus excepciones; en consecuencia, / /</p> <p>TERCERO.- Se condena a MARIA JESUS CARMELO MORALES a pagar a TECNO ROLADOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. la cantidad de \$143,801.83 M.N. (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal derivada de los pagarés que fueron exhibidos por la actora</p>





UZGADO TERCERO
DE LO CIVIL



CONSEJO DE LA ABOGACATURA
DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
Materia Civil

como base de la
cambiaría directa
intentó, así como al pago
de la cantidad
\$97,352.79
(NOVENTA Y SIETE MIL

TRESCIENTOS
CINCUENTA Y DOS
PESOS 79/100 MONEDA
NACIONAL) por concepto

de intereses moratorios
calculados de la fecha de
constitución en mora de los
pagarés y hasta la fecha en
que se presentó la
demanda, así como
también los que se venzan
hasta que se haga el pago
total de la suerte principal
que a su vez deberán
cuantificarse en ejecución
de sentencia; esto es así
porque de la literalidad de
los pagarés se advierte que
al no pagarse cualquiera de
ellos a su vencimiento
serán exigibles todos los
que les sigan en número
además de los ya vencidos.

/// **CUARTO.-** Se condena
a la parte demandada al
pago de los gastos y costas
causados con motivo del
presente juicio. / /

QUINTO.- Se concede a la
demandada el término de
cinco días para que cumpla
voluntariamente con la
condena impuesta
computados a partir del día
siguiente a que esta
sentencia cause ejecutoria,
apercibida que en caso de
no hacerlo así, se
procederá al remate de los
bienes que le fueron
embargados con fecha 15
de julio de 2009 (fojas 25)
para con su producto hacer
pago al acreedor de las
cantidades a que fue
condenada. / / / **SEXTO.-**

Notifíquese personalmente.

CIA / 3

	<p>/// Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN, que autoriza y da fe./////</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	749/2008
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	19/06/2008
NUMERO DE FOJAS	83
PARTE ACTORA	Mario Antonio Cervantes Estrada
PARTE DEMANDADA	Infonavit
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/11/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	18/11/2009
FECHA DE SENTENCIA	26/11/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	30/11/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora MARIO ANTONIO CERVANTES ESTRADA acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que el demandado INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) fue declarado confeso de los actos reclamados; en consecuencia,///</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ha operado en favor de MARIO ANTONIO CERVANTES ESTRADA la prescripción negativa respecto del contrato privado de compraventa número 15-20665-2 de fecha 19 de septiembre de 1988 con relación al inmueble identificado como Fracción "B" del lote 14 de</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	1164/2008
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE INICIO	25/09/2008
NUMERO DE FOJAS	82
PARTE ACTORA	Angélica Martínez Romo
PARTE DEMANDADA	Rosa Linda de la Fuente Pallares y otro
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/01/2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	18/01/2010
FECHA DE SENTENCIA	26/01/2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	28/01/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente la acción de terminación de contrato de arrendamiento intentada, en la que la actora ANGÉLICA MARTÍNEZ ROMO acreditó los elementos constitutivos de la misma, mientras que la codemandada ROSALINDA DE LA FUENTE PALLARES no acreditó sus excepciones y el también codemandado EDUARDO ARTURO LEAL ANAYA fue declarado rebelde al no haber contestado la demanda instaurada en su contra. /</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la terminación del contrato de arrendamiento celebrado entre ANGÉLICA MARTÍNEZ ROMO con el carácter de arrendadora, la señora ROSALINDA DE LA FUENTE PALLARES con el carácter de arrendataria y el señor EDUARDO LEAL ANAYA con el carácter de fiador, respecto del inmueble ubicado en KABARA NÚMERO 2899 DEL FRACCIONAMIENTO CASA MAYA DE ESTA CIUDAD. //</p> <p>TERCERO.- Se condena a ROSALINDA DE LA FUENTE PALLARES a la desocupación y entrega del inmueble referido a favor de la parte actora. / / /</p>





JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

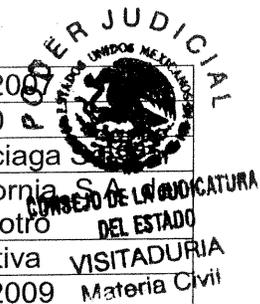
ACTA



CUARTO.- Se condenó a los
codemandados **ROSALINDA
DE LA FUENTE PALLARES**
y **EDUARDO CORTES DE LA RAYA**
en forma solidaria, al pago
de la cantidad de **\$400.00**
dólares (CUATROCIENTOS
DÓLARES 00/100 MONEDA
AMERICANA) o su
equivalente en pesos
Moneda Nacional al tipo de
cambio que prevalezca en el
momento de efectuar el pago
reclamado, acorde con lo
previsto en el artículo 8 de la
ley Monetaria de los Estados
Unidos Mexicanos por
concepto de la cantidad que
dejó de cubrir **ROSALINDA
DE LA FUENTE PALLARES**
correspondiente a las rentas
de los meses de mayo, junio,
julio y agosto del año 2008;
así mismo, al pago de las
rentas que se venzan a partir
del día 11 de septiembre de
2008 y hasta el momento de
la desocupación y entrega
del bien arrendado a razón
de **\$600.00 dólares**
(SEISCIENTOS DÓLARES
00/100 MONEDA
AMERICANA) por mes o su
equivalente en pesos
Moneda Nacional al tipo de
cambio que prevalezca en el
momento de efectuar el pago
reclamado, acorde con lo
previsto en el artículo 8 de la
ley Monetaria de los Estados
Unidos Mexicanos, más el
impuesto al valor agregado,
de conformidad con lo
pactado en la cláusula cuarta
del contrato base de la
acción; de igual forma, al
pago de la pena
convencional a razón de
\$9.00 dólares (NUEVE
DOLARES 00/100 MONEDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA) o su
equivalente en pesos



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL



FECHA DE INICIO	13/07/2009
NÚMERO DE FOJAS	630
PARTE ACTORA	Alma Rosa Burciaga
PARTE DEMANDADA	GEO Baja California S.A. de C.V. y otro
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/11/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13/11/2009
FECHA DE SENTENCIA	24/11/2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	26/11/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ALMA ROSA BURCIAGA SALAZAR no acreditó los elementos constitutivos de su acción en términos de lo previsto en el artículo 277 del Código de Procedimientos Civiles; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve a GEO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., e INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y como tercero con interés en juicio BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GUTIERREZ de las prestaciones que se les reclamaron. / / /</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas a favor de GEO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y de INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia. / /</p> <p>CUARTO.- Notifíquese personalmente. / / / Así lo resolvió y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN, que autoriza y da fe. / / / / / / / /</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1133/2008
JUICIO	Sucesorio testamentario
FECHA DE INICIO	18/09/2008
NUMERO DE FOJAS	Primera sección 151, segunda sección 75, tercera sección 05 cuarta sección 20, cuadernillo de amparo 72, oposición proyecto de partición con 10.
A BIENES DE	Jaime Paullada Repetto
PROMOVENTE	JAIME ALONSO PAULLADA VERDUGO
TIPO SENTENCIA	Adjudicación
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/12/2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/12/2009
FECHA DE SENTENCIA	15/01/2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	19/01/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se ha tramitado legalmente la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JAIME PAULLADA REPETTO; en consecuencia, / / /</p> <p>SEGUNDO.- No se aprueba el proyecto de partición presentado por el albacea por las razones planteadas en el considerando II de esta resolución. / / /</p> <p>TERCERO.- Notifíquese Personalmente. / / Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO, que autoriza y da fe. / / / / / / / /</p>

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 11 de Mayo del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles doce de Mayo de dos mil diez.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 12 de Mayo de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal:

C. JUEZ

LIC. Jorge Duarte Magaña.
C. Juez Tercero de lo Civil
Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Dayanara Vergara Sánchez.
Primer Secretaria.
Presente

LIC. Avril García Esteban
Segunda Secretaria.
Presente

LIC. Gisela Amaya Núñez
Tercer Secretaria.
Presente

LIC. María del Consuelo Chávez Arreola
Cuarta Secretaria de Acuerdos.
Presente

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Hanzell Guadalupe Becerra Valdez..
Presente

LIC. Roberto Rodríguez Gallo
Presente

LIC. Rosa Eugenia Cortés Covarrubias
Presente

LIC. Karina Cárdenas Rodríguez .
En sustitución de la Licenciada Estela Ochoa Peterson.
Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Beatriz Ordoñez Villarreal
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente

2.- Laura Mayela Nava Urdiales
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente

3.- Claudia Leonor Chávez Soto
Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente

4.- Patricia Hernández Moreno
Adscrita la archivo.
Presente

5.- Maribel Rodríguez Ortiz
Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente

6.- Luis Enrique Samano Murillo
Adscrito al archivo
Ausente





7. María Isabel Ramírez Barajas
Adscrita a la Tercera Secretaría.
Presente

JUZGADO TERCERO
 DE LO CIVIL

8.- Elma Griselda Villanueva Villa
Adscrita al archivo
Presente

9.- Maria Elena Ulloa Ramírez
Adscrita a la Cuarta Secretaria
Presente

10. Ana Dolores Pablos Robles
Adscrito a Oficialía de Partes.
Presente

11.- Alejandro Pérez Mendoza
Comisario.
Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARÍA

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **LICENCIADA DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	425
AUDIENCIAS CELEBRADAS	192
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	233
ACUERDOS DICTADOS	3,629

Las **233** audiencias no celebradas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



No comparecieron partes o testigos debidamente citados	35
No publicaron edictos	24
No se encuentra fijada la litis	18
Suspensión del procedimiento	20
No se diligenció exhorto por el Juez exhortado	04
A petición de parte	04
Desistimiento de la prueba a desahogar	16
Domicilio de las partes incorrecto	13
Domicilio de las partes cerrado	10
Celebraron convenio	21
No se cito por Actuario	03
Citación sentencia definitiva	08
Domicilio abandonado de las personas a citar	10
No se localizó a las partes en días y horas hábiles	05
No se presentaron a los testigos	03
Por allanamiento	01
Desistimiento de la acción-instancia	05
No exhibieron pliego de posiciones	03
No esperan citatorio	01
No se localiza en su fuente de trabajo	01
Se requiere por acta de nacimiento	01
Exhiben certificado medico	02
Día inhábil	13
Incomparecencia del oferente	07
Término para contestar demanda	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 28 de octubre del año en curso, relativa al juicio Ordinario Civil con número de expediente **637/2006** promovido por María Velasco Márquez en contra de Rancho Jacarandas Club, A.C., para el desahogo de Reconocimiento de Contenido de Documento.



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 del Código General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los expedientes:



SECRETARÍA
VISITADURÍA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1301/2008
FOJAS	40
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Francisco Javier Hughes Pérez
PARTE DEMANDADA	Omar Noé Anaya Camargo
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/10/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/10/2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/10/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/03/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Secretario Actuario notifica a endosatario en procuración contenido acuerdo de fecha 17 de marzo de 2010, lo anterior toda vez que se dejo de actuar por más de seis meses, atento al artículo 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	755/2009
FOJAS	222
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Paccar Financial México, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Comercial el Sahuaro, S.A. de .C.V. y otros
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/06/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/06/2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/06/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/04/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 5427, presentado por la actora solicitando se pronuncie sobre la admisión de las pruebas ofrecidas del escrito

	<p>inicial y se ordene su preparación abriendo el juicio para su desahogo a lo que el C. Juez acuerda en los términos solicitados admitiendo las pruebas ofrecidas con excepción de la prueba de declaración de parte a cargo de los codemandados en virtud de que dicho medio de prueba no se encuentra regulado por el Código de Comercio, ordenándose la preparación de aquellos medios que requieran de evento especial señalándose día y fecha para su desahogo.</p>
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	649/2010
FOJAS	81
JUICIO	Medios Preparatorios a juicio Ordinario Civil
PROMOVENTE	Velia Pérez Raya
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/05/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/05/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/05/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/05/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/05/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Inicio, se admite la instancia en forma propuesta en consecuencia proceda el C. Actuario a notificarle la radicación de los presentes medios preparatorios y citarle para el desahogo de la prueba confesional de igual forma se le requerirá para que en el término de tres días exhiba la documental comentable señalada en el proveído</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	249/2010
FOJAS	76
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Iván Alejandro Esquer García y otra
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	11/02/2010



JZGADO TERCERO DE LO CIVIL



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/05/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Sin publicación dirigida a la oficina actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de emplazamiento ordenado por auto de fecha 19/02/2010.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	886/2008
FOJAS	Primera sección 41, segunda sección 32, tercera sección 04, cuarta sección 09, incidente de remoción de albacea 10.
JUICIO	Sucesorio Testamentario
A BIENES DE PROMVENTE	Gerónima Isiordia Zepeda Marco Antonio Palos Ramírez, Fernando Palos Isiordia
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/07/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/08/2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/08/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/05/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/05/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 7590, que presenta el coheredero Marco Antonio Palo Ramírez y Rosa María Soto Orantes cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían al señor Fernando Palos Isiordia, por medio del cual seden los derechos que le pudieran corresponder en el presente juicio a favor de la c. Martha Leticia Marroquín Murrieta, a lo que el C. Juez se reserva de acordar lo que en derecho proceda hasta en tanto comparezcan los peticionarios a ratificar el contenido de su diverso.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **AVRIL GARCÍA ESTEBAN**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	326
AUDIENCIAS CELEBRADAS	144
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	182
ACUERDOS DICTADOS	3,473

Las **182** audiencias no celebradas se deben a las siguientes causas:

Incomparecencia de las partes	66
Ya se dictó sentencia definitiva	05
Falta regrese exhorto	02
Acción extinguida	01
Interrumpido por muerte del demandado	01
Día inhábil	15
No se encuentra fijada la litis	48
La parte actora no exhibió edictos	22
Desistimiento de la prueba	01
Se fijó nueva fecha de audiencia	04
Celebraron convenio	06
Desistimiento de la instancia	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 13 de septiembre del año en curso, relativa al juicio Sumario Civil con número de expediente **188/2010** promovido por María Imelda Parra Jiménez en contra de Ricardo Cota Flores, para el desahogo de la Audiencia Confesional y Testimonial.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Artículo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	948/2005
FOJAS	383
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Juan Carlos Téllez Macías
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	22/11/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/11/2005
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/11/2005
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 6811 presentado por la actora, conformándose con avalúo rendido por perito designado, y atento a ello se sirva anunciar la pública subasta que garantiza las prestaciones a que fue condenada la parte demandada, a lo que el C. Juez acuerda toda vez que la pasiva procesal no objetó los dictámenes periciales se le tienen conforme con los mismos, por aprobados y se ordena se saque a remate en primera almoneda señalándose día y hora para que tenga verificativo la misma, ordenándose sean convocados postores.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1293/2007
FOJAS	245
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	Patrimonio, S.A. de .C.V, SOFOL
PARTE DEMANDADA	Melva Verónica Cruz Ochoa
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/11/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/11/07
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/11/2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 5936, presentada por la actora solicitando sean autorizados los medios de apremio lo anterior en virtud de la oposición expresa de la demandada para poner en posición material y jurídica del bien inmueble a la actora. A lo que el C. Juez acuerda, en los términos solicitados y con fundamento en el diverso 73 fracción II del Código de Procedimientos Civiles aplicado al de Comercio se autoriza el auxilio de la fuerza pública y fractura de cerraduras, atento a ello se deberá girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal

NÚMERO DE EXPEDIENTE	709/2008
FOJAS	143
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Alma Patricia Sánchez Parra
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/06/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/08/2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Sin publicación por ser diligencia actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Secretaria Actuarial notifica contenido de auto de fecha 12/02/2010, a la parte actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1001/2009
FOJAS	63
JUICIO	Sucesorio Testamentario
A BIENES DE	Pedro Niebla Reyes
PROMOVENTE	Juan Pedro Niebla Fierro
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/08/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/05/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/05/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por exhibido original primer testimonio de escritura pública y contiene la ratificación de repudiación de derechos hereditarios efectuada por María de los Ángeles Fierro Pompa y otros a favor de Juan Pedro Niebla Fierro, manifestando su conformidad para que este último sea designado albacea de la sucesión



NÚMERO DE EXPEDIENTE	777/2006
FOJAS	157
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Maderas y Materiales de San Luis, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Daniel Salvador Vázquez Guzmán
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/09/2006
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/09/2006
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/10/2006
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/03/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Sin publicación por ser diligencia actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Secretario Actuario procede a diligenciar en sus términos auto de fecha 11/03/2010, notificando a la parte actora el contenido del mismo.



TERCER SECRETARÍA:



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

A cargo de la LICENCIADA GISELA AMAYA NÚÑEZ, quien durante el

lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades Jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	263
AUDIENCIAS CELEBRADAS	115
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	148
ACUERDOS DICTADOS	3404

Ahora bien, las **148** audiencias no celebradas se deben a las causas relativas a:

No comparecieron las partes debidamente citadas	21
No se encontraba fijada la litis	53
No se publicaron edictos	21
Se desistieron de la prueba	10
No comparecieron absolventes	15
Se desistieron de la acción	01
Se desistieron de la instancia	04
Fallecimiento del absolvente	00
Se cito para sentencia definitiva	07
Se declaró inhábil	06
Exhiben convenio judicial	10

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de octubre del año en curso, relativa al juicio Especial Hipotecario con número de expediente **484/2010** promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A, en contra de David Arturo Mercado Pérez para el desahogo de la Audiencia Conciliación Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	985/2009
FOJAS	130
JUICIO	Sumario Civil
PARTE ACTORA	INDIVI
PARTE DEMANDADA	María Guadalupe Guzmán García
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/07/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/08/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/08/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 6001, que presenta parte actora revocando a los profesionistas que indica, atento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	644/2008
FOJAS	42
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Juan Arturo García Nava
PARTE DEMANDADA	Mario Alberto Castañeda Valenzuela
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/05/2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/05/2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/05/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/03/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/03/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrado con el 2629, que presenta parte actora solicitando que toda vez que la parte actora no dio cumplimiento voluntario a la sentencia dictada en autos dentro del término concedido para ello solicita que por conducto del juzgado se requiera por el pago de lo condenado o se de posesión de los bienes embargados, a lo que el C. Juez acuerda, requiérase a la pasiva procesal por la entrega de los bienes embargados a efecto de poner en posesión material y jurídica a la actora a quien deberá requerirse señale domicilio para el depósito de los mismos, con el apercibimiento de que se aplicaran los medios de apremio previstos en la ley a quien se oponga a dicha diligencia.





19

IZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	78/2009
FOJAS	81
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Elihu Esquer Carmona
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/01/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/01/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 5622, que presenta parte actora solicitando se apruebe convenio judicial que obra en autos mismo que fue ratificado ante su señoría solicitando sea elevado a la categoría de cosa juzgada a lo que el C. Juez acuerda en los términos solicitados

COMANDO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
Materia Civil

ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	307/2009
FOJAS	213
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Maldonado García Rosa María
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/03/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/03/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/03/2009
FECHA ULTIMA ACTUACION	26/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 6564, que presenta parte actora acusando rebeldía de la parte demandada para objetar procedimiento de ejecución, por lo cual solicita se dicte auto aprobatorio de remate, a lo que el C. Juez acuerda, que se ha cumplido con las formalidades del procedimiento de remate debiéndose por ello aprobar el fincado en audiencia de fecha 30/03/2010, por lo que se previene a los codemandados para que en el término de tres días otorguen la escritura pública del inmueble referido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	492/2009
FOJAS	Principal 141, incidente de ejecución forzosa 61
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	Paccar Capital México, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Fernando de los Santos Guzmán Cavazos y otro
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/04/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/04/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/04/2009

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/04/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora por medio de promoción registrada con el 6897, autoriza para oír y recibir notificaciones y documentos al pasante en derecho que señala, a lo que el C. Juez acuerda en los términos solicitados sin revocar las autorizaciones hechas con anterioridad.

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA MARIA DEL CONSUELO CHÁVEZ ARREOLA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio.

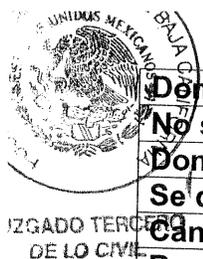
SECRETARIOS ACTUARIOS:

- 1) A cargo de la **Licenciada HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	713
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	048
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	355
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	279
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
EXPEDIENTES CANCELADOS	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	581/2010
EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR CON MAYOR ANTIGÜEDAD	1389/2007 CARGADO EN FECHA 18/03/2010 * EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Los 279 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:





Domicilio cerrado	44
No se localizó el domicilio	24
Domicilio en estado de abandono	56
Se descarga a petición de parte interesada	27
Cancelo parte interesada	14
Requieren compañía de parte actora	02
No comparece parte interesada	21
Falleció el demandado	02
No habita el demandado	62
Se opuso a la diligencia	14
Desistimientos	02
No existe auto pendiente por diligenciar	01
No es jurídicamente la misma persona	01
Menor de edad en domicilio	03
Cancelados	06

IZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

2) A cargo del Licenciado **ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	992
EXPEDIENTES CANCELADOS	34
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	130
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	367
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	461
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	749/2009
EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR CON MAYOR ANTIGÜEDAD	976/2004 CARGADO EN FECHA 16/03/2010 * EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Los **461** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No existe el domicilio	19
A petición de parte interesada	33
No viven en el domicilio	38
Cambio de domicilio procesal	07
Domicilio cerrado	62
Domicilio abandonado	30

No compareció interesado	35
Se turnó a secretaria	19
Se requiere a parte interesada	10
Demandado fuera de la ciudad	03
Se suspendió por sismo	02
Parcialmente diligenciados	15
Cargados por cambio de actuario	188

3) A cargo de la Licenciada ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	846
EXP. PENDIENTES DE TRAMITE	084
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	345
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	344
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	054
EXPEDIENTES CANCELADOS	019
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	609/2010
EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR CON MAYOR ANTIGÜEDAD	396/2010 CARGADO EN FECHA 19/03/2010 * EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES



Los 344 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	49
A petición de parte interesada	41
Domicilio incorrecto	21
No habita el demandado en el domicilio	29
Se turno a la secretaria para acuerdo	01
No existe diligencia pendiente	07
No compareció a cita	25
Domicilio abandonado	32
No se exhibieron copias de traslado	01
Se requiere habilitación	04
Corresponde a otra jurisdicción	01
Se requiere previa cita	06



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

La persona a notificar falleció	01
Se turno a otro actuario por cubrir secretaria	118
Por oposición	02
No se cumplimentó citatorio	02
Se presentó amparo	01
No esperaron citatorio	01
Se encuentra fuera de la ciudad	02

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

4) A cargo de la Licenciada **KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	775
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	047
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	402
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	265
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
EXPEDIENTES CANCELADOS	036
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1349/2007
EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR CON MAYOR ANTIGÜEDAD	1617/2009 CARGADO EN FECHA 16/04/2010 * EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Los 265 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No habita el demandado en el domicilio señalado para emplazar	37
No se localizó el domicilio	17
Domicilio deshabitado o abandonado	56
No compareció parte interesada a la cita	39
El domicilio se encuentra cerrado	35
A petición de la secretaria	33
Diligencia requiere habilitación	14
No se encuentra persona mayor de edad	01
El demandado se encuentra fuera de la ciudad	04
Cambio de domicilio	09
El demandado falleció	01

No existe diligencia pendiente desahogar	08
Domicilio incorrecto	06
Se opuso a diligencia	05

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de ANA DOLORES PABLO ROBLES, ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA, PATRICIA HERNÁNDEZ MORENO, LUIS ENRIQUE SAMANO MURILLO y ALEJANDRO PÉREZ MENDOZA quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.





JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna irregularidad en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Respecto de los expedientes pendientes de dictado de sentencia cabe destacar que en ninguno de ellos ha transcurrido el término legal establecido en los Códigos Procesales para su dictado, como lo asienta el C. Visitador en el cuadro respectivo de esta acta (foja 11), en tanto que las audiencias no celebradas en ningún caso se debe a causas imputables al personal del Juzgado como se asienta en las gráficas descritas al respecto por el C. Visitador. Por otro lado, en lo relativo a las promociones que señala el C. Visitador que se encuentran sin acordar en exceso del término legal cabe destacar que como bien se apunta se debe a que los expedientes se encuentran cargados a los cuatro actuarios adscritos a este Juzgado, sin que en ningún caso se haya dejado de realizar la diligencia, citación o emplazamiento ordenado, que haya provocado que no se celebrara la audiencia programada, toda vez que por la elevada carga de trabajo las fechas de audiencia que se han señalado son hasta los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso lo que da un amplio margen a los actuarios para que puedan preparar todas las audiencias en forma oportuna; además, se debe tener en cuenta que del cinco al nueve de abril de este año no se realizaron labores en este partido judicial debido al sismo ocurrido el 04 de abril último, a todo lo cual se suma que tan solo al actuario Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO en el periodo sujeto a revisión se le han cargado 992 expedientes para practicar diversas

diligencias en cada uno de ellos, como lo son emplazamientos, notificación de cargo de peritos, notificación por inactividad procesal de más de tres meses y citaciones para el desahogo de pruebas testimoniales, confesionales y de declaraciones de parte. Ahora bien, respecto a los expediente cargados a los Actuarios que precisa el C. Visitador, con mayor antigüedad se debe a que el expediente 1389/2007, la fecha de audiencia es el 26 de los corrientes, sin embargo ha acudido varias veces al domicilio del demandado, por lo que hace al expediente número 976/2004, el domicilio procesal se encuentra cerrado; por lo que hace al expediente 396/2010 el abogado de la parte actora solicito cita para acompañarla en la diligencia; y por lo que se refiere al expediente número 1617/2009 el domicilio del demandado se ha encontrado cerrado, aunado a que falta por agotar diverso domicilio proporcionado en autos

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día doce de mayo del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.

LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California





JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. AVRIL GARCÍA ESTEBAN
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. GISELA AMAYA NÚÑEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA DEL CONSUELO CHÁVEZ ARREOLA
Cuarta Secretaria de Acuerdos